

Occ
m
y
en
cu
rie
qu
den
de
den
Cox
Fi
Pa
cia
pa
del
el
tas
xre
dela

zarlos, dno deueno verdadero; y en obsequencia de esta Resolucion, por parte del d. Juan de Dios, de Vargas y Villalobos, se han presentado varios Documentos, por los que se acredita pertenecer como Comendador de la Encomienda a que di nombre la villa de Calasparrna en la Religion de S. Juan un oficio de Alg. mayor de la misma villa, y su Campo, con la calidad de perpetuo por suro de heredad, facultad de nombrar personas que lo sirvan, y otras contenidas, y declaradas en una R. Cedula, expedida en Madrid a trece de setiembre de mil seiscientos quarenta y uno, por la qual consta, que el

